

por compra de herramientas en dicho mes,
de veinte y ocho pesetas cincuenta céntimos; Otra
por material de calles en el actual, de setenta
y ocho pesetas noventa y dos céntimos; y otra
de jornales invertidos en arreglo de las mismas,
durante la última semana, que asciende á cien-
to una peseta ochenta y cinco céntimos.

A prop.^{ta} de la
Comisión, se acuer-
da auxiliar con
1000 ptes. la impre-
sion de los memo-
ria sobre obras de
defensa contra
las inundaciones.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente
dictamen:

„ La Comisión de Hacienda, evacuando el
informe solicitado por el Sr. Alcalde en la ins-
tancia de D.^o Gabriel Baleriola, debe exponer:
que encuentra muy aceptable la remision de
la memoria del Ingeniero D.^o Ramon Garcia
sobre obras de defensa contra las inundaciones
á los representantes de la Nacion á fin de
que sean conocidos dichos proyectos.

Comprende esta Comisión el sacrificio que
se impone el Sr. Baleriola, por lo que opina
que la Corporacion Municipal debe auxiliarle,
sino con lo que representa el total importe del
numero de memorias que se hayan de remitir,
al menos con parte de dicho importe, que fija
esta Comisión en la cantidad de mil pesetas,
procedentes de gastos imprevistos.

Bien quisiera la Comisión se hallase
el Ayuntamiento en condiciones de auxiliar di-
cha cantidad, pero ante la escasez de recursos
con que cuenta, no es posible mayor auxilio.

Por otra parte, y teniendo en cuenta
que las obras de defensa contra las inundaciones
afectan á otras varias localidades, puede el Sr.
Baleriola solicitar el auxilio de ellas, que cree